

**INFORME DE COMISARIO DE  
PROSPECCION PROYECTOS Y MINAS S.A. PROMINAS  
DEL AÑO 2017**

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de  
**PROSPECCION PROYECTOS Y MINAS S.A. PROMINAS**

En mi calidad de comisario de **PROSPECCION PROYECTOS Y MINAS S.A. PROMINAS**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros que me fueron proporcionados. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### **2. Procedimientos de control interno**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

### 3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los resultados del periodo 2017 generaron una pérdida contable de US\$ 1,616.85.

Luego de la conciliación tributaria de dicho periodo, la pérdida sujeta a amortización en siguientes periodos ascendió a US\$ 958.27. Los rubros y montos que se incluyeron en dicha conciliación tributaria fueron:

✚ Gastos no deducibles	US\$ 658.58
------------------------	-------------

PROSPECCION PROYECTOS Y MINAS S.A. PROMINAS no tiene impuesto causado, ni tampoco se genera un impuesto por pagar.

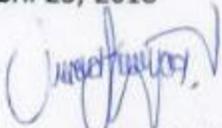
Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PROSPECCION PROYECTOS Y MINAS S.A. PROMINAS** al 31 de diciembre del 2017, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros **PROSPECCION PROYECTOS Y MINAS S.A. PROMINAS**, al 31 de diciembre del 2017.

Quito - Ecuador

Abril 25, 2018



Jimena Segovia Villavicencio

C.P.A. 17-4838

C.C. 171730115-2